## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

 $\underline{\textit{Resúmen}}$ : Sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 3333. A efectos de la actualización de los importes a aportar por los letrados de la Provincia, al Colegio de Abogados, en concepto de su participación en los diferentes juicios en que intervengan ante los tribunales de la misma.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:05

**Ministerio de Planificación y Modernización** Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*